



La suscrita, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, hace constar y a la vez,-----

C E R T I F I C A -----

que la presente acta es copia fiel de su original del libro de Sesiones del H. Ayuntamiento para la Administración Municipal 2015-2018, en el cual obra un Acta que en su parte conducente dice:-----

Al margen izquierdo:- **Acta número 88 de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo celebrada el día Martes 03 de Julio del año dos mil dieciocho.**-----

Presidencia: Téc. Electr. Esteban Ávalos Vázquez, Presidente Municipal Interino, al centro: - En Coquimatlán, Colima, cabecera del municipio del mismo nombre, Estado de Colima, siendo las 19:29 horas (Diecinueve horas con veintinueve minutos), del día **Martes 03 de Julio del año dos mil dieciocho**, se reunieron en la Sala de Cabildo "Manuel Lucas", dentro de la Presidencia Municipal, el C. Téc. Electr. Esteban Ávalos Vázquez, Presidente Municipal Interino y los Regidores C. Juan Decena Molina, C. Profra. María Negrete Gaitán, C. LTS. Jesús Mojica López, C. LEPre. Ma. Félix Aguilar Castañeda, C. Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas, C. Ing. Roberto Navarro López, C. MTS. Lidia Alejandra López Trujillo y C. Arq. Manuel Alejandro Rentería Gutiérrez, con el fin de celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, bajo el siguiente Orden del Día: -----

- 1.-Lista de asistencia. -----
- 2.-Declaración de Quórum Legal e instalación Legal de la Sesión. -----
- 3.-Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- 4.-Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. -----
- 5.-Solicitud del C. Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente municipal con Licencia, para hacer del conocimiento al Cabildo de reintegrarse a sus funciones como Presidente Municipal. -----
- 6.-Solicitud del C. Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos, Regidor Municipal con Licencia, para hace del conocimiento al Cabildo de reintegrarse a sus funciones como Regidor Municipal. -----
- 7.-Clausura. -----

**PRIMER PUNTO. – Lista de asistencia.** Al pasar lista de asistencia manifestaron su presencia el Presidente Municipal Interino y los ocho Regidores que conforman el H. Cabildo. Con la ausencia de la Síndica Municipal Aux. Cont. Sofía Candelaria López Saucedo. -----

**SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e Instalación Legal de la Sesión.** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión siendo las 19:29 horas (diecinueve horas con veintinueve minutos) del día martes 03 (tres) de Julio del año 2018 (dos mil dieciocho). -----



**TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.** El Presidente Municipal Interino Téc. Electr. Esteban Ávalos Vázquez solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento diera lectura al Orden del Día, concluida esta y sin comentarios el Presidente Municipal Interino sometió el Orden del Día a votación y fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

**CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.** En este punto, el Presidente Municipal Interino solicitó a la Secretaria del Ayuntamiento diera lectura al Acta anterior, quien leyó el Acta 85, concluida esta se vertieron comentarios sobre correcciones que se harán a la misma, así como un nuevo exhorto a la Síndica Municipal Aux. Cont. Sofía Candelaria López Saucedo, por parte de la Regidora Profra. María Negrete Gaitán, para que atienda los pendientes que se turnaron a la Comisión de Patrimonio de la cual ella es Presidenta y convoque a los integrantes de la Comisión a realizar el dictamen correspondiente; posteriormente el Presidente Municipal Interino sometió el Acta a votación y fue aprobada por unanimidad de los presentes. -----

Se leyó también el Acta 86 y concluida se tomó nota de las correcciones, la Regidora LEPre. Ma. Félix Aguilar Castañeda expresó que el asunto del lote baldío expuesto en esta acta aún sigue sin resolverse, posteriormente se sometió el Acta a votación siendo aprobada por unanimidad de los presentes. -----

Se dio lectura también al Acta 87 y una vez terminada surgieron comentarios para hacer precisiones y posteriormente fue sometida a votación y se aprobó por unanimidad de los presentes. -----

**QUINTO PUNTO.- Solitud del C. Lic. Orlando Lino Castellanos, Presidente municipal con Licencia, para hacer del conocimiento al Cabildo de reintegrarse a sus funciones como Presidente Municipal.** Para este punto, el Presidente Municipal Interino el Téc. Electr. Esteban Ávalos Vázquez expresó que desde ese momento dejaba el espacio al Presidente Municipal Lic. Orlando Lino Castellanos al que le agradeció la oportunidad de acompañarlo en la boleta electoral, posteriormente se despidió de los integrantes del Cabildo expresando que la experiencia de ser Presidente Municipal siempre será gratificante y que de su parte dio lo mejor. -----

Así también se vertieron comentarios de éxito al C. Téc. Electr. Esteban Ávalos Vázquez por parte de los Regidores Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas e Ing. Roberto Navarro López. -----

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima que a la letra dice:

*Al término del plazo de la licencia concedida, el propietario deberá integrarse de inmediato a su cargo. Cuando se trate de licencias por tiempo indeterminado, el ausente se reintegrará a la sesión siguiente a su aviso, por escrito, de la terminación de la licencia.*

Y del artículo 148 segundo párrafo del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán:

*...Cuando se trate de licencias por tiempo indeterminado, el munícipe ausente se reintegrará a la sesión siguiente a su aviso, por escrito, de la terminación de la licencia, en términos del artículo 57 de la Ley Municipal.*

Así pues, con fecha de 03 de julio de 2018 se da por concluida la Licencia para ausentarse de su cargo del Lic. Orlando Lino Castellanos y se reintegra a sus funciones como Presidente Municipal. (Anexo I) -----



**SEXTO PUNTO.- Solicitud del C. Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos, Regidor Municipal con Licencia, para hace del conocimiento al Cabildo de reintegrarse a sus funciones como Regidor Municipal.** En este punto el Presidente Municipal Lic. Orlando Lino Castellanos continuando con el Orden del Día expuso la solicitud que realizó el Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos Regidor con Licencia de reintegrarse a su cargo y dar por concluido el tiempo de la licencia. Agradeció al Arq. Manuel Alejandro Rentería Gutiérrez el tiempo que estuvo ejerciendo como Regidor del Cabildo de Coquimatlán y deseó éxito en sus actividades. Además de dar la bienvenida al Ing. Sergio Alejandro Polanco Gutiérrez. -----

A su vez el Arq. Manuel Alejandro Rentería Gutiérrez dijo despedirse satisfecho por el trabajo realizado en conjunto y las amistades que hizo dentro del Cabildo y los trabajadores de la Administración. -----

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima que a la letra dice:

*Al término del plazo de la licencia concedida, el propietario deberá integrarse de inmediato a su cargo. Cuando se trate de licencias por tiempo indeterminado, el ausente se reintegrará a la sesión siguiente a su aviso, por escrito, de la terminación de la licencia.*

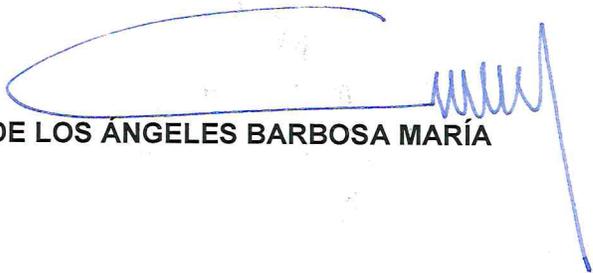
Así también, con fecha de 03 de julio de 2018 se da por concluida la Licencia para ausentarse de su cargo del Ing. Sergio Alejandro Polanco Cabellos y éste se reintegra a sus funciones como Regidor Municipal. (Anexo II) -----

**SÉPTIMO PUNTO.- Clausura.** Agotado el orden del día, el Presidente Municipal C. Lic. Orlando Lino Castellanos, declaró clausurada la sesión siendo 20:43 hrs. (Veinte horas con cuarenta y tres minutos) del día de su fecha. -----

Para constancia de esta, se levanta la presente acta, que firman los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----  
-----

A T E N T A M E N T E  
COQUIMATLÁN, COL.;  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

  
C. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA



*Esteban Ávalos Vázquez*

**C. TÉC. ELECTR. ESTEBAN ÁVALOS VÁZQUEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

**C. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**C. JUAN DECENA MOLINA.**  
REGIDOR MUNICIPAL

**C. PROFRA. MARÍA NEGRETE GAITÁN**  
REGIDORA MUNICIPAL

**C. LTS. JESÚS MOJICA LÓPEZ**  
REGIDOR MUNICIPAL

**C. LEPRE. MA. FÉLIX AGUILAR CASTAÑEDA**  
REGIDORA MUNICIPAL

**C. LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIÉRREZ DUEÑAS**  
REGIDOR MUNICIPAL

**C. ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ**  
REGIDOR MUNICIPAL

**MTS. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ TRUJILLO**  
REGIDORA MUNICIPAL

**C. ARQ. MANUEL ALEJANDRO RENTERÍA GUTIÉRREZ**  
REGIDOR MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



ANEXO I ACTA NÚMERO 88 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

C. ARQ. MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBOSA MARÍA  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN  
P R E S E N T E.-

El suscrito, Licenciado ORLANDO LINO CASTELLANOS, en mi carácter de Presidente Municipal con Licencia por medio del presente hago de su conocimiento que es mi deseo dar por terminado mi periodo de Licencia, es por ello que con fundamento en el numeral 148 en su segundo párrafo del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán que a su letra indica:

*"...Cuando se trate de licencias por tiempo indeterminado, el municipe ausente se reintegrará a la sesión siguiente a su aviso, por escrito, de la terminación de la licencia, en términos del artículo 57 de la Ley Municipal."*

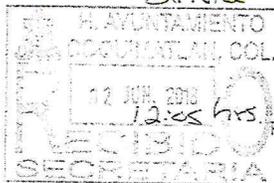
Y del artículo 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima que a la letra dice:

*Al término del plazo de la licencia concedida, el propietario deberá integrarse de inmediato a su cargo. Cuando se trate de licencias por tiempo indeterminado, el ausente se reintegrará a la sesión siguiente a su aviso, por escrito, de la terminación de la licencia.*

Por lo anterior solicito que en la siguiente Sesión de Cabildo se le entere a los integrantes del mismo, mi voluntad de reintegrarme a mis funciones como Presidente Municipal de Coquimatlán.

Sin más por el momento quedo de usted esperando una respuesta inmediata a mi solicitud, no sin antes enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE.-  
Coquimatlán, Col., 02 de Julio de 2018



LIC. ORLANDO LINO CASTELLANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA



H. Ayuntamiento de Coquimatlán  
Administración 2015 - 2018



ANEXO II ACTA NÚMERO 88 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO  
CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN COL.

PRESENTE:

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, que a la letra dice:

ARTICULO 57 - Al término del plazo de la licencia concedida, el propietario deberá integrarse de inmediato a su cargo. Cuando se trate de licencias por tiempo indeterminado, el ausente se reintegrará a la sesión siguiente a su aviso, por escrito, de la terminación de la licencia.

Solicito reincorporarme a mis funciones como regidor Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán.

Agradezco de antemano la respuesta otorgada a la presente.

ATENTAMENTE  
COQUIMATLÁN COLIMA, 03 DE JUNIO DEL 2015

ING. SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ CASTELLOS

5/11/15  
12:26 p  
PRES. DEL CAB.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*